

PROPUESTA DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TURISMO EN LA COMARCA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y EL DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA SU IMPULSO

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 3 DE Septiembre de 2014 se aprobaron Pliegos de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TURISMO EN LA COMARCA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y EL DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA SU IMPULSO mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 1 de Octubre de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se analizaron las propuestas presentadas por las empresas Gestión de Recursos de Ocio S.L.U. , Sity Turismo e Innovación S.L. y Magnus Nature (Joaquina Pilar Hernandez Carmona).

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar en el procedimiento a la empresa Gestión de Recursos de Ocio S.L.U. no cumple lo establecido en las prescripciones administrativas y técnicas (artículo 7)

SEGUNDO. Proponer para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para la ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TURISMO EN LA COMARCA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y EL DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA SU IMPULSO por importe de 17.900 € (diecisiete mil novecientos euros) a la empresa Magnus Nature (Joaquina Pilar Hernandez Carmona), atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

TERCERO. Notificar y requerir a Magnus Nature (Joaquina Pilar Hernandez Carmona), candidato que ha presentado la oferta más económica, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se realice la notificación, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y local, así como los documentos a los que se refiere la declaración responsable.

CUARTO. Publicar la propuesta de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Presidencia para resolver al respecto.

En Azuaga, 1 de Octubre de 2014.

La Presidenta,



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz



Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán